

149

MEMORANDUM.

México, D.F., marzo 23 de 1962.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P.- El dia de hoy fueron consignados a la C. Juez 3o. del Ramo Penal, Lic. SOCORRO BLANC, los siguientes acusados de los delitos de ~~asociación delictuosa~~, resistencia de particulares, injurias, amenazas y contra funcionarios:

PABLO EMILIO MADERO
 ERNESTO CASASUS DELGADO —
 J. TRINIDAD TOVAR —
 Lic. ROGELIO AGUIRRE AGUIRRE —
 Dr. JOSE NAVA MARTINEZ —
 Dr. JORGE V. HENAYENTE —
 Dr. JOSE MARTINEZ RUEBA —
 Ing. MARIANO NIETO SALGADO —
 Lic. SALVADOR PINILLA LOPEZ —
 Ing. CESAR MORELOS ZARAGOZA —

MADERO y CASASUS DELGADO, fueron los primeros en declarar, manifestando aquél que ratificaba su declaración inicial en el sentido de que "su presencia en San Luis Potosí, S.L.P. obedecía a la idea de los padres de familia de Nuevo León, de quién se entrevistó con el Dr. MERCADO AGUIRRE, Presidente de la Unión Estatal de Padres de Familia de San Luis Potosí, para platicar sobre temas que deseán discutir con las Autoridades, en relación con los libros de texto oficiales, pero nubes mencionaron deseo de llevar a cabo actos públicos de protesta, porque éstos se llevan a cabo solamente cuando las Autoridades se niegan a entabliarse pláticas". MADERO manifestó ser cuidado del Ing. CESAR MORELOS ZARAGOZA y por ello aceptó su invitación a tomar café en "La Lenja" donde fueron detenidos; agregó que le fueron recogidos \$ 988.00 en efectivo y una camioneta de su propiedad, habiéndosele tenido incommunicado desde las 12.00 horas del miércoles 21, hasta las 4.00 de ayer, en que llegó un amparo mediante el cual se les permitió hablar por teléfono con sus familiares. Hizo hincapié en que tenía el deseo de hablar con su cuidado sobre la portación de una pistola calibre 22, que ni en su vehículo tenía.

CASASUS DELGADO, declaró ser originario de Laredo, Tex. radicado en Monterrey, N.L. y que no estaba en San Luis Potosí para realizar ningún acto público sino para cambiar impresiones con el Dr. MERCADO AGUIRRE, sobre temas educativos que pueden ser planteados a las Autoridades; agregó que MORELOS ZARAGOZA lo invitó a tomar café, siendo detenido en el sitio de reunión. Hizo ver que durante 24 horas estuvo sin elementos.

Ambos declarantes dijeron pertenecer a organizaciones religiosas y al P.A.N.

En la diligencia estuvieron presentes el Dr. ROJAS

150

2.

CARO AGUIRRE, el Lic. LUIS SANTOS DE LA QUESA, PHILIP GUERRERO, SORILLA y JESÚS MORENO, de Monterrey N.L., y al Lic. FRANCISCO ARMANDO DÍAZ, de San Luis Potosí, S.L.P.

La Juez mencionado señaló una fianza de \$ 2,000.00 o un depósito de \$ 1,000.00 en efectivo, a cada uno de los dos detenidos mencionados, para que obtuviesen su libertad hoy mismo.

Lo avanzado de la hora dio lugar a que la declaración-preparatoria de los demás presos, sea rendida mañana.

El Director de Seguridad del Estado, Corl. RENATO VEGA AMADOR, manifestó que por haber presentado amparo, fueron puestos en libertad los siguientes elementos:

DAVID LOZANO GONZALES
FERNANDO VILLALOBOS
GUILHERMO OSCAR YARONA RODRIGUEZ y otro de apellido AGUINAGA.

La anterior versión fue desmentida por el Sub-Director de Seguridad Tte. Corl. OSCAR GONZALEZ, quien manifestó que esos detenidos serían puestos a disposición del Juzgado correspondiente, durante la tarde de hoy.

El Partido Demócrata Potosino, el Sindicato de Médicos Cirujanos y Profesiones Conexas de San Luis Potosí, la Unión Nacional de Padres de Familia y la Cámara Nacional de la Industria de Transformación de San Luis Potosí, han manifestado públicamente su protesta por la detención de personas miembros de esos Organismos y solicitado de las Autoridades su inmediata libertad.

Respetuosamente,
EL CORONEL D. E. M.
DIRECTOR FEDERAL DE SEGURIDAD

MANUEL RANGEL ESCAMILLA

167

MRE/Gab.